

Trayectoria histórica y transformaciones ideológicas del movimiento feminista en México

Historical trajectory and ideological transformations of the feminist movement in Mexico

Carmen Rosa García Rodríguez¹ 

Instituto Kenningar, Guadalajara, México
caroga26@hotmail.com

María Angélica Ochoa Parra² 

Instituto Kenningar, Guadalajara, México
sp.middle@institutokenningar.com

Recibido: 18/7/2025.

Aceptado: 15/8/2025.

RESUMEN

Este artículo traza la evolución del feminismo mexicano desde sus precursores en el siglo XIX – con *Violetas de Anáhuac* y las primeras escuelas normales– hasta el siglo XXI, analizando la participación femenina en la Revolución de este país, la lucha por el sufragio (1916-1953) y los derechos reproductivos. Se examinan las desigualdades laborales y de cuidados, junto al auge de la violencia de género (feminicidios en Ciudad Juárez, manifestaciones 2019), destacándose las transformaciones ideológicas: del feminismo institucional al movimiento actual sin liderazgos unificados y centrado en la violencia machista. El análisis culmina con hitos como la primera presidenta de México, reconociendo avances junto a desafíos estructurales persistentes en la construcción de una sociedad equitativa.

Palabras clave: feminismo mexicano, historia de las mujeres, sufragio femenino, violencia de género, paridad política.

ABSTRACT

This article traces the evolution of Mexican feminism from its 19th-century precursors –including *Violetas de Anáhuac* and the first normal schools– to the 21st century, analyzing women's participation in the Mexican Revolution, their struggle for suffrage (1916–1953), and the fight for reproductive rights. It examines labor and care-work inequalities alongside the surge in gender-based violence (Ciudad Juárez feminicides, 2019 protests), highlighting key ideological transformations: from institutional feminism to a contemporary leaderless movement centered on sexist violence. The analysis culminates in landmark achievements such as Mexico's first female president, acknowledging significant progress while underscoring persistent structural challenges to building an equitable society.

Keywords: Mexican feminism, women's history, women's suffrage, gender-based violence, reproductive rights, political parity.

¹ Doctora en Ambientes de Aprendizaje por el Instituto Everest de Sinaloa. Actualmente se desempeña como profesora en la Maestría de Dirección Escolar de dicha institución y docente de secundaria en el Instituto Kenningar. Sus líneas de investigación incluyen la historia de los movimientos feministas en México, estudios de género, planeación, gestión y tecnología educativa.

² Auxiliar de investigación, con especial interés en los estudios de género y los movimientos feministas.

Poder entender los cimientos y la evolución del feminismo como teoría y movimiento constituye un ejercicio significativo para captar sus demandas actuales y su vigencia histórica. En México, el feminismo es un movimiento social, político y cultural que tiene como objetivo principal construir una sociedad en la que exista equidad entre hombres y mujeres en aspectos sociales, políticos, económicos, entre otros. Es importante recalcar que este movimiento no busca crear un mundo sin hombres ni la superioridad de la mujer por encima de ellos; se trata de la construcción de una sociedad que contemple los derechos de las mujeres y plantee formas de producción y convivencia equitativas y respetuosas, que tributen la verdadera justicia social para todos y todas.

Comencemos por analizar la situación de la mujer mucho antes de la Independencia, incluso antes de la Conquista. La posición social de las mujeres aztecas, según Rodríguez-Shadow (1998), ha sido objeto de un intenso debate historiográfico: mientras estudios pioneros destacaban su complementariedad con los hombres, investigaciones recientes –como la de la misma Rodríguez-Shadow– limitan su influencia a las actividades domésticas y la crianza, excluyéndolas sistemáticamente de la esfera política y militar.

Esta exclusión no obstaculizó su relevancia durante la Conquista española. La Malinche, intérprete de Hernán Cortés, ejemplifica su papel estratégico. También existen relatos que dan cuenta de la participación de mujeres españolas en la Conquista: ellas formaban parte de los primeros españoles en llegar a América, luchaban en las batallas y recibían recompensas de tierras y bienes por su servicio a la Corona española. Las indígenas, por su parte, contribuyeron a la supervivencia de los expedicionarios, demostrando una agencia práctica que trascendía los roles tradicionales.

En el transcurso del movimiento de Independencia, figuras destacadas tuvieron un rol activo, ayudando no solo a proveer de víveres y recursos, sino como mensajeras, realizando planes y dirigiendo ejércitos (Grimaldo, 2023), lo que demuestra su valentía. Superando el sometimiento religioso, familiar y social que Girón et al. (2008) describen como infranqueable, ellas asumieron tareas de espías, informantes, combatientes y propagandistas; un desafío frontal a la tradición femenina de la época. Con esto podemos darnos cuenta de la importancia de la mujer en los eventos históricos, pero también observar que sus testimonios y logros en estos conflictos sociales han sido, por decirlo de alguna manera, borrados por la historia, ya que casi no son mencionadas en las escuelas, libros de texto o como datos importantes para el desarrollo de los sucesos.

La visibilidad de las mujeres en la esfera pública y la ruptura de los roles tradicionales no surgieron de manera aislada, sino que forman parte de una larga historia de afirmación de la agencia femenina en el mundo hispanoamericano. Ya en el siglo XVII, en la Nueva España, Juana de Asbaje fue una defensora de su género y, sobre esto, escribió la siguiente reflexión: “Es verdad que dice San Pablo que las mujeres no enseñen; pero no manda que las mujeres no estudien para saber” (1691, s/p).

El discurso por la legitimidad del saber femenino resistente al orden patriarcal colonial, lejos de agotarse en el siglo XVII, se prolongó en el imaginario político y educativo del siglo XIX. A partir de entonces, lo que Juana de Asbaje planteara como derecho al estudio se concretó en demandas de participación política, educación laica y acceso a la esfera pública: esto es, en lo que hoy conocemos como feminismo.

Primeros pasos del feminismo mexicano

En 1856, un grupo de mujeres originarias de la ciudad de Zacatecas escribió al Congreso Constituyente su deseo de participar en la toma de decisiones y, más adelante, 81 mujeres le solicitaron a este Congreso el reconocimiento de sus derechos políticos, con el argumento de que la legislación actual no las excluía del voto. Por esos años también se empezó a promover una educación laica que incluía a la población femenina. Figuras como Valentín Gómez Farías, Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada consideraron la importancia de impulsar la educación de las mujeres y brindarles una formación similar a la del hombre, no solo religiosa. Es así como en 1869 se inaugura la Escuela Secundaria para Señoritas, cuya directora, María de Belém y Méndez, señaló en su discurso: "Nada hay nada más útil e interesante que la educación de la mujer [...]; ninguna [nación] ha alcanzado el refinamiento de la civilización hasta que no se ha ocupado de la mujer [...]. ¡Una nueva era comienza hoy!" (citada por Patricia Galeana, 2011, pp. 85-86).

En 1887, Laureana Wright de Kleinhans, considerada una de las precursoras del feminismo en México, publicó el primer número de la revista *Violetas de Anáhuac*. Este periódico era considerado indispensable para que las mujeres del siglo XIX pudieran acceder a conocimientos científicos y culturales a los cuales normalmente no tenían acceso; además, las invitaba a participar y unirse al mundo periodístico, que les ofrecía la libertad de expresar sus ideas y conocimientos. Una gran parte de los artículos publicados en este periódico rechazaba y desafiaba las normas sociales impuestas o, en otros casos, aconsejaba e ilustraba a las mujeres sobre el tema, lo que, según Hernández-Carballido (2013), configuró los fundamentos del periodismo femenino mexicano.

A esta incursión en lo público y educativo le siguió el reconocimiento de la mujer como sujeto laboral. Durante el gobierno de Porfirio Díaz (Porfiriato), en el año 1888, se fundó la Escuela Normal de Profesoras, la primera profesión reconocida socialmente para las mujeres. Margarita Chorné y Salazar se convirtió en la precursora, al obtener un título profesional en esta especialidad. En el mismo siglo XIX, John Stuart Mill escribía en *La esclavitud femenina* (1869): "A favor de ellas ni privilegios ni proteccionismo; todo lo que solicitamos se reduce a la abolición de los privilegios y proteccionismo del que gozan los hombres". De esta cita se puede deducir que, a partir de entonces, cada vez con mayor fuerza, se empieza a demandar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Claro que no todos estaban a favor de la conquista femenina: al acceder a la educación superior, algunas mujeres eran acusadas de masculinizarse por tener una carrera profesional. Félix F. Palavicini, por citar un ejemplo, en su trabajo *Problemas de educación* (1910) declaró: "Somos partidarios de la educación de las mujeres, pero no quisiéramos la multiplicación de las cerebrales".

En los primeros años del siglo XX proliferaron periódicos y revistas femeninos y feministas; algunos de estos fueron: *La mujer mexicana* en Morelia, Michoacán, y *Círculo Vesper* en Guanajuato, dirigido por Juana Belén Gutiérrez, quien abogaba en defensa de los trabajadores y se oponía a la dictadura. En esta misma época surgieron organizaciones feministas, como la Sociedad Protectora de la Mujer, que buscaba "lograr el perfeccionamiento físico, intelectual y moral de la mujer, el cultivo de las ciencias, las bellas artes y la cultura" (según se lee en el número 9, año 1905, de *La mujer mexicana*, citado por Galeana, 2017, p. 105). También en la Ciudad de México, se fundó la Sociedad Feminista Admiradoras de Juárez, por Laura N. Torres, Euliana Guzmán, Hermila Galindo y Luz Vera, con el propósito de difundir las ideas de la emancipación de la mujer y demandar el derecho al voto desde 1906.

A partir de ese momento, las exigencias por los derechos de la mujer se volvieron más reiteradas e intensas, comenzando por la educación y extendiéndose a los derechos políticos,

siempre de manera pacífica. Con el acercamiento de la Revolución Mexicana, su participación política se acrecentó mediante sociedades como las mencionadas, pero no se limitó a ello: una vez iniciada la revuelta, actuaron en frentes de batalla, ya fuera como soldados o como parte de la inteligencia; también en la propaganda, escribiendo y distribuyendo artículos, volantes y folletos en contra de Porfirio Díaz y su reelección, denunciando el deplorable estado de vida de los campesinos y los abusos por parte de los hacendados y la clase política de la época. Algunas se organizaron en los clubes del Partido Liberal Mexicano, cuyo programa dio la pauta para las transformaciones sociales de la constitución de 1917, mientras otras participaban en juntas antirreeleccionistas y apoyaban a Madero y sus ideales.

Una vez derrocado Porfirio Díaz, las mujeres continuaron oponiéndose al presidente interino Victoriano Huerta y participaron en diversos frentes revolucionarios. Su rol se vio enriquecido en gran medida gracias a que algunas ya contaban con estudios de enfermería, educación y secretariado. Como señala la historiadora Cassandra Sifuentes Zúñiga (citada por Ortiz, 2020): "Cuando el campo de batalla ya estaba sin hombres, porque los hombres eran los iniciales que estaban al frente, metían a las mujeres y a los niños a pelear. Las mujeres no solamente estuvieron cocinando, como las películas lo presentan, tenían un papel muy importante".

Gabriela Ortiz (2020) concreta estas contribuciones con mujeres revolucionarias como Carmen Vélez, conocida también como La Generala, quien comandó a un grupo de 300 hombres que operaban en las zonas del estado de Hidalgo y Tlaxcala; Aurea San Martín, distribuidora de armas entre los simpatizantes Maderistas, quien fue encarcelada tras entregar un paquete de dinamita en 1910 y más tarde reconocida por su labor patriótica; Elisa Acuña y Rossetti, periodista que escribió en contra del régimen de Díaz, capturada en 1904 y confinada en la cárcel de Belén, donde conoció a Juana Belén Gutiérrez (fundadora del semanario *Vesper*)³; finalmente, Celia Espinoza Jiménez, profesora, enfermera y diplomática, quien apoyó a Francisco I. Madero y, después del golpe de estado del presidente Huerta, se unió a la Cruz Blanca Neutral⁴.

Revolución y lucha por el sufragio (1910-1953)

Al hacer una revisión de la participación femenina en la Revolución Mexicana, nos percatamos de que las causas feministas estuvieron casi ausentes en su lucha; su enfoque estuvo dirigido a derrocar la dictadura y consolidar la nación mexicana. Concluida la Revolución, las transformaciones sociales impulsaron nuevas demandas: las mujeres de México siguieron reclamando su derecho al voto, lo que culminó en la realización del Primer Congreso Feminista, celebrado en el estado de Yucatán en 1916. Este evento se realizó con el propósito de reflexionar públicamente sobre los derechos que permitirían estar en igualdad con los hombres y resultó fundamental para que el Congreso Constituyente de 1916-1917 propusiera el derecho al voto de la mujer de manera pasiva y activa. Gloria Alejandre-Ramírez y Eduardo Torres Alonso (2016) reconstruyen este proceso como un camino tortuoso hacia la ciudadanía femenina, marcado por tropiezos legislativos pese a su impacto fundacional.

En el año de 1917, la activista Hermila Galindo lanzó su candidatura a diputada, sin éxito. Las mujeres lucharon por la Revolución, pero, al final, esta no les hizo justicia. Aun con todos sus esfuerzos, persistía una mentalidad patriarcal muy arraigada, apoyada por las tradiciones religiosas. Más adelante, en 1919, se formó la primera agrupación posrevolucionaria: el Consejo

³ Luego de quedar en libertad, Elisa Acuña y Rossetti y Juana Belén Gutiérrez empezaron a redactar el periódico socialista *Fiat Lux* y posteriormente siguieron editando juntas el *Vesper*.

⁴ Angélica Rivas-Hernández (2023) documenta cómo estas participaciones revolucionarias sentaron las bases del feminismo mexicano moderno, evolucionando hasta el "feminismo 4.0" contemporáneo.

Nacional para las Mujeres, integrado por mujeres de clase media participantes en la Revolución. Su objetivo era luchar por el bienestar de su propio sexo, abrir canales de participación y mejorar la situación de las mexicanas; se identificaban como feministas y difundían sus ideas en la revista *La mujer*, fundada en 1920, convencidas de que el movimiento restituiría a la mujer el lugar que le corresponde en la sociedad.

Dos años después, en 1922, el estado de Yucatán promovió la participación política de la mujer bajo la gubernatura de Felipe Carrillo Puerto, quien consideró que la Constitución no prohibía el sufragio. Es así como puso en marcha la iniciativa de conceder el voto a la mujer a nivel municipal, y ese mismo año la profesora Rosa Torres fue elegida regidora del Ayuntamiento de Mérida. En 1925, la legislatura del estado de Chiapas le concedió a la mujer los mismos derechos que al hombre, a partir de los 18 años, en toda la entidad.

Estos congresos feministas continuaron realizándose en años posteriores: en 1923, el Primer Congreso Panamericano –realizado en Ciudad de México– permitió a los grupos feministas convivir con sus contrapartes de otros países. En 1937, el presidente Lázaro Cárdenas presentó una iniciativa para equiparar derechos entre hombres y mujeres, pero pasó el tiempo y, ya que no se hacían anuncios, las mujeres del frente organizaron una huelga de hambre frente a la residencia presidencial. Finalmente, el 19 de noviembre de 1937, el presidente Cárdenas presentó la iniciativa para reformar el artículo 34 constitucional y, de esta manera, otorgar la ciudadanía plena a la mujer. Al inicio, hubo una fuerte oposición a la reforma por parte de los diputados, pero terminó aprobándose, tras ser retrasada varias veces por diferentes motivos. Fue en 1947 cuando Miguel Alemán le otorgó el voto a la mujer, pero solo a nivel municipal. Más tarde, en 1953, se efectuó la reforma del artículo 34, confirmando así el derecho al voto a las mujeres de México.

Como apunta Galeana (2017), esta conquista del constitucional consolidó las décadas de lucha por la participación política femenina, pero la batalla por la igualdad apenas comenzaba. En la década de los sesenta, el movimiento estudiantil de 1968, uno de los más recordados en el país, marcó un hito. Ese año, grupos de estudiantes se movilizaron para protestar en contra de los actos de represión que fueron ejercidos durante la presidencia de Gustavo Díaz Ordaz. Este movimiento se caracterizó por la inclusión de muchas personas: estudiantes, amas de casa, profesionistas, intelectuales y obreros, ya fuera de la Ciudad de México como de otros estados de la república; todos unidos con la intención de reclamar un cambio democrático en la nación, uno que contara con mayores libertades políticas y civiles, la reducción de las desigualdades y, sobre todo, la renuncia del régimen autoritario. Se llevaron a cabo múltiples manifestaciones sociales, y las mujeres del país no se iban a quedar solo observando: ellas tomaron acciones en las manifestaciones. Lulu Barrera y Daphne Beltrán (2018) relatan, a propósito de esto:

Las estudiantes del 68 se convirtieron en enfermeras, profesoras y periodistas, desafiaron los estereotipos de género y propiciaron cambios estructurales encarnados en batallas de todos los días, transformando prácticas tradicionales y restrictivas sobre la sexualidad, el cuerpo y el poder. (Documento en línea)

En este mismo artículo se narra la historia de Consuelo Valle, una estudiante de la UNAM activa en el movimiento junto con sus hermanos. Su historia era fuera de lo tradicional: su madre era una intelectual, influida por las ideas del presidente Lázaro Cárdenas, quien fomentaba su independencia. Valle recuerda que no era igual para todas las estudiantes:

Tuve compañeras que de verdad se tenían que oponer a su familia, al medio [...] superaban los señalamientos, se ponían su minifalda. ¡Imagínate! [...] una joven que, como ciudadana, tiene que enfrentarse al sistema totalitario que vivíamos en esa época y a eso súmale que se

tienen que enfrentar a una sociedad patriarcal. La carga política y emotiva de las jóvenes del 68 era doble, por eso es admirable su participación. (Barrera y Beltrán, 2018, documento en línea)

Aunque las mujeres no tomaran parte como líderes de las manifestaciones, su apoyo en áreas de comunicación fue crucial. Pérez-Nava (2018), basándose en fuentes primarias del archivo histórico, rescata precisamente estas contribuciones. Uno de los casos fue el de Consuelo: ella formaba parte de un grupo llamado "El nuevo grupo", en donde se redactaba y repartía el periódico *La hormiga*. Lo mismo ocurría con su compañera Esther Alfaro, quien dijo: "Nunca me subí a la tribuna, pero cuando me decían «compañera reparte esto», yo decía: «con el alma lo reparto»".

El movimiento sufrió un golpe duro con la matanza del 2 de octubre de 1968. Ese día se llevaba a cabo una manifestación en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, pero fueron atacados brutalmente por militares, quienes les dispararon. Hoy en día aún se desconoce la cantidad exacta de muertos y heridos. Luego de este brutal acontecimiento, el movimiento perdió fuerza y finalmente se dio por acabado el conflicto en diciembre del mismo año. Este suceso sentó las bases para que, en un futuro, las mujeres de la nación siguieran avanzando en su camino hacia la igualdad.

Reformas constitucionales y violencia estructural

En los años setenta, el movimiento feminista y los derechos de la mujer fueron tomando más fuerza. Hasta este punto de la historia, las mexicanas llevaban un tiempo exigiendo la igualdad entre hombres y mujeres; el movimiento estaba en auge. Es así como en el año de 1974 se realizó la reforma del artículo 4 constitucional: "El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos" (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1974).

En la Conferencia Internacional de la Mujer de la ONU, se exploraron alternativas para integrar al sexo femenino en los procesos de desarrollo y establecimiento de la paz. Es interesante recalcar que, de las 133 delegaciones que asistieron a la conferencia, 113 estuvieron representadas por mujeres; México fue una de las pocas naciones que fue representada por un hombre porque, según argumentó el presidente Luis Echeverría, las mujeres no pudieron decidir quién era más adecuada para representarlas. En esta conferencia se aprobaron 35 resoluciones y también se decidió el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer.

Ese acontecimiento internacional catalizó acciones nacionales: en 1976, el Movimiento Nacional de Mujeres inició la primera Jornada Nacional para la Liberación del Aborto, demandando que la interrupción del embarazo debía ser libre y gratuita en todas las instituciones de salud pública; también exigieron que se ampliara la información acerca de anticonceptivos. Otro avance fue la elección de Griselda Álvarez Ponce de León como gobernadora del estado de Colima, siendo la primera gobernadora de la república mexicana. Su gobierno se caracterizó por su honestidad y eficiencia. Creó, además, los Centros de Atención de Mujeres y se declaró una feminista militante.

En la década de 1980, las feministas latinoamericanas politizaron problemas antes ajenos a la agenda pública, como el respeto a los derechos humanos, las torturas, desapariciones y crímenes de las dictaduras latinoamericanas. Fue una época de lucha por los derechos básicos, centrada en leyes relativas al divorcio, violencia doméstica, derechos sexuales y salud

reproductiva. Los esfuerzos se centraron en visibilizar problemas que antes eran innombrables: acoso sexual, violencia conyugal, entre otros.

Los años noventa marcaron un avance significativo en lo que es el empoderamiento político femenino. En 1991, se fundó el Frente Nacional por la Maternidad y la Despenalización del Aborto. En 1992, el restablecimiento de relaciones diplomáticas con el Vaticano durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari permitió la intervención de la Iglesia en el debate sobre la despenalización del aborto. En 1994, el Congreso del Estado declaró el derecho a la protección de la vida desde la concepción. Un año antes, la Cámara de Diputados aprobó la reforma a la fracción III del artículo 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, estableciendo que los partidos políticos debían postular mujeres a cargos de elección popular.

Sin embargo, estos progresos contrastaron con tragedias: en 1993 ocurrió la primera serie de feminicidios en Ciudad Juárez (uno por mes ese año; 11 en 1994). Al inicio, estos crímenes fueron minimizados: se decía que las víctimas eran prostitutas, como si eso lo justificara, como si eso borrara el hecho de que eran vidas humanas perdidas. Cuando se demostró que las víctimas en su mayoría eran trabajadoras en maquiladoras, justificaron sus muertes diciendo que era porque tenían muchos novios, salían a bailar, usaban minifaldas o salían solas por la noche. Siguieron justificando los asesinatos hasta que una maestra de catecismo fue asesinada. Ya con la presión de la Iglesia, el discurso discriminatorio cambió, y el gobierno estatal abrió una Agencia Especializada en Delitos Sexuales en 1995, aunque los feminicidios no cesaron.

En este contexto, la maestra Graciela Arroyo de Cordero, quien fue la directora de la Escuela Nacional de Enfermería de la UNAM, publicó su trabajo *Garantía y equidad de los derechos sociales y reproductivos de la mujer*, en el que mostró cómo el aborto es un problema de salud pública y justicia social. Practicado con impunidad en hospitales privados, su penalización afectaba desproporcionadamente a mujeres pobres, que terminaban muriendo en los lugares en los que se efectuaba de manera clandestina. Su artículo generó un impacto moral, social y económico profundo.

En el año 2000 ocurrieron dos eventos que hace falta destacar: primero, el caso de Paulina, una adolescente de 13 años que, con su madre, presentó una denuncia por abuso sexual y solicitó la interrupción del embarazo, pero se vio forzada a desistir de la petición; y, por otro lado, Rosario Robles tomó la jefatura interina del Distrito Federal y, mediante la Ley Robles, amplió el aborto legal a tres condiciones: riesgo para la vida o salud de la mujer, malformaciones fetales e inseminación artificial no consentida. A partir de 2007, 18 entidades de México (Ciudad de México, Oaxaca, Hidalgo, Veracruz, Baja California, Colima, Sinaloa, Guerrero, Baja California Sur, Quintana Roo, Coahuila, Aguascalientes, Jalisco, Puebla, Michoacán, Zacatecas, Estado de México y Chiapas) han reconocido la interrupción legal del embarazo entre las 12 y 13 semanas de gestación, lo que significa un logro en la demanda de las mujeres por sus derechos sexuales y reproductivos.

Esta ha sido una de las demandas principales del movimiento feminista a lo largo de este siglo y el pasado. El hecho de que poco a poco se esté legalizando el aborto bajo ciertas condiciones en algunas partes del país representa un triunfo para el movimiento. No obstante, después del año 2000, México enfrentó una emergencia por violencia de género: en 2007 se decretó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, basada en la perspectiva de género y enfocada en la cultura de prevención, atención a las víctimas, sanación de agresores, erradicación e integración de las diversas secretarías a nivel federal y estatal, para luchar contra la violencia de género. A pesar de esto, la violencia de género (feminicidios, violencia doméstica, etc.) persiste como un problema muy grave en la actualidad.

Siglo XXI: pandemia, violencia y nuevo feminismo

Otro gran exponente de las desigualdades de género en el siglo XXI podría ser la pandemia de COVID-19. Esta crisis se desarrolló en un contexto de desigualdad preexistente entre hombres y mujeres, afectándolas de manera desproporcionada en lo económico, profesional y educativo. Un estudio de Oxfam (2022a) lo ilustra claramente:

Las mujeres, que han sufrido las peores consecuencias económicas de la pandemia, han perdido colectivamente 800.000 millones de dólares en ingresos en 2020. Mientras el empleo masculino se recupera rápidamente, las previsiones indican que, en 2021, hay 13 millones menos de mujeres empleadas que en 2019 [...]. Es posible que más de 20 millones de niñas no vuelvan a retomar su educación [...]. Las trabajadoras del sector informal se encuentran entre las más afectadas a nivel económico, y se enfrentan a una "triple crisis": la del COVID-19, el incremento del trabajo de cuidados no remunerado, y la inseguridad y precariedad del trabajo remunerado. Todo ello contribuye a sumirlas aún más en la pobreza. (p. 22)

Con esto nos podemos dar cuenta de que, aunque la pandemia afectó a toda la sociedad, las mujeres experimentaron mayores pérdidas de empleo, renuncias por cuidados familiares, abandono de estudios y un incremento de la violencia de género⁵.

En el ámbito laboral, las medidas de confinamiento devastaron sectores como el entretenimiento y el turismo –donde las mujeres constituyen gran parte de la fuerza laboral–, agravado por el cierre de escuelas y guarderías, lo que impuso la educación y cuidado de los niños en casa, una tarea que recayó mayoritariamente en ellas y que mermó su disponibilidad para el trabajo remunerado. Sobre este punto, algunos informes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) indican que la recuperación del empleo es menor y más lenta para las mujeres que para los hombres (CEPAL y OIT, 2022; OIT, 2021).

En el área educativa, podemos reconocer que el cierre prolongado de escuelas influyó en que muchas niñas y niños salieran definitivamente del sistema educativo, especialmente por falta de acceso a internet y equipos necesarios; esto afectó de manera desproporcionada a los estudiantes de bajo nivel socioeconómico. Finalmente, la carga de cuidados se intensificó, como señalan Irene Casique y Roberto Castro (2023) en su artículo *Desigualdad de género y violencia contra las mujeres en México durante la pandemia de COVID-19*:

En México, antes de la pandemia las mujeres dedicaban 2.5 veces más de tiempo a estas actividades en comparación de los hombres. Durante la pandemia, el tiempo destinado a los quehaceres del hogar se incrementó para 39.5% de las mujeres frente a 35.2% de los hombres. (p. 308)

En consecuencia, la pandemia profundizó desigualdades históricas –en empleo y labores de cuidado, como ya hemos dicho–, evidentes también en desplazamientos forzados, donde mujeres y niñas sufren desproporcionadamente (ACNUR, 2024). Precisamente, estas vulnerabilidades estructurales impulsaron las manifestaciones masivas de 2019 en Ciudad de México, en las que las mujeres tomaron el espacio público para exigir un alto a la violencia de género, una problemática que la pandemia de 2020 solo agravaría.

⁵ Se ha reconocido que, social e históricamente, mujeres y niñas sufren la peor parte en desplazamientos forzados por guerras o catástrofes (ACNUR, 2024; Oxfam, 2022b).

Así, la violencia contra las mujeres no solo se ha hecho más visible, sino que ha alcanzado extremos alarmantes. Los feminicidios, una dura realidad en México desde hace más de cuatro décadas –con énfasis en Ciudad Juárez y el Estado de México–, se han incrementado. Esto, sin duda, fue la gota que derramó el vaso en la época moderna, mas no ha sido la única problemática a la que se enfrenta el feminismo en tiempos recientes. El acoso, las violaciones, los secuestros, la trata de personas, la discriminación y los abusos en espacios escolares, laborales y familiares han sido una prueba irrefutable del asedio sistemático contra las mujeres y, lejos de disminuir, continúa en ascenso, confirmando la urgencia de las demandas feministas contemporáneas.

Ante esta escalada de violencia, el movimiento de los tiempos actuales se caracteriza por su ruptura con formas tradicionales. A diferencia del feminismo del siglo XX y principios del XXI, carece de un liderazgo específico y unificado; sus demandas están centradas en la violencia por razones de género y se articulan mediante un lenguaje muy “propio”, directo y confrontativo. Es una nueva versión de la “radicalidad” que antes ya se había visto; en ella se ponen por delante grandes desafíos para los movimientos sociales y la acción colectiva en general. Así se puede definir lo que hoy estamos presenciando: el nuevo feminismo del siglo XXI.

Durante siglos, con diversas formas, objetivos y estrategias, la lucha de las mujeres por sus derechos ha acompañado la historia de México. En las últimas décadas, este movimiento ha cobrado mayor fuerza y definición, ampliando las posibilidades de acceso a la educación superior, a expresarse públicamente y al ejercicio de profesiones diversas. Aunque la violencia de género crece paralelamente, los triunfos recientes –como mayores espacios políticos y culturales– evidencian su incansable esfuerzo por alcanzar la sociedad equitativa soñada desde el siglo XIX. Cada avance, aunque costoso, representa un progreso significativo frente a hace un siglo.

Esta lucha ha culminado en conquistas históricas, no solo en la educación, sino también como actrices dentro del acontecer político del país. México cuenta hoy con su primera presidenta, un hito que desafía la jerarquía patriarcal y hubiera sido inimaginable en la época de la Revolución o a inicios del siglo pasado. Sin embargo, aún queda un largo camino para alcanzar una sociedad libre de violencia de género, garantizar oportunidades concretas para las mujeres, protegerlas de la violencia machista instaurada en la cultura mexicana y permitirles participar de manera activa en la transformación de las estructuras que reproducen el sistema patriarcal. Esa es la lucha que debe continuar hasta que estemos todas incluidas; todas nosotras, ni una menos.

Referencias

- Alejandro-Ramírez, Gloria y Torres-Alonso, Eduardo. (2016). El Primer Congreso Feminista de Yucatán 1916. El camino a la legislación del sufragio y reconocimiento de ciudadanía a las mujeres. Construcción y tropiezos. *Estudios políticos*, (39), 59-89. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162016000300059&lng=es&nrm=iso
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2024, 18 de diciembre). ACNUR advierte del aumento devastador en el riesgo de violencia de género para mujeres y niñas refugiadas y desplazadas. <https://www.acnur.org/noticias/notas-de-prensa/acnur-advierte-del-aumento-devastador-en-el-riesgo-de-violencia-de-genero>.
- Barrera, Lulú y Beltrán, Daphne. (2018, 4 de octubre). *Las mujeres del 68 y la revolución feminista emergente*. <https://luchadoras.mx/series/mujeres-del-68/68-y-la-revolucion-feminista/>.

- Casique, Irene y Castro, Roberto. (2023). Desigualdad de género y violencia contra las mujeres en México durante la pandemia de covid-19. En: Lozano Ascencio, F.; Valdivia López, M. y Mendoza González, M. (Eds.), *Pandemia y desigualdades sociales y económicas en México*. Coordinación de Humanidades, UNAM; Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM. <https://doi.org/10.22201/ch.9786073068857e.2023>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2022). *La recuperación del empleo ha sido lenta, incompleta y desigual*. <https://www.cepal.org/es/comunicados/un-nuevo-informe-conjunto-cepal-oit-indican-que-la-recuperacion-empleo-ha-sido-lenta>.
- de Asbaje, Juana. (1691). *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz*. Freeditorial. <https://web.seducoahuila.gob.mx/biblioweb/upload/RESPUESTA%20A%20SOR%20FILOTEA.pdf>
- Galeana, Patricia. (2011). *Museo de la mujer*. <https://femumex.org/wp-content/uploads/2023/10/MuseoDeLaMujer.pdf>.
- Galeana, Patricia. (2017). La historia del feminismo en México. En Esquivel, G.; Ibarra, F. y Salazar, P. (Coords.), *Cien ensayos para el centenario. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo 1: Estudios históricos*. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4318/9.pdf>.
- Girón, Alicia; González-Marín, María y Jiménez, Ana. (2008). *Breve historia de la participación política de las mujeres en México*. En *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD. Las Ciencias Sociales Estudios de Género*, pp. 33-61.
- Grimaldo, Ana. (2023, 13 de septiembre). *Ellas son las mujeres que fueron clave en la Independencia de México*. Expansión Mujeres. <https://mujeres.expansion.mx/actualidad/2023/09/13/mujeres-independencia-de-mexico>.
- Hernández-Carballido, Elvira. (2013.) *El Género es el mensaje. Mujeres periodistas en México*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. DOI:[10.29057/books.188](https://doi.org/10.29057/books.188)
- Organización Internacional del Trabajo. (2021). *Building forward fairer: Women's rights to work and at work at the core of the COVID-19 recovery*. <https://news.un.org/en/story/2021/07/1096102>.
- Ortiz, Gabriela. (2020, 20 de noviembre). *Generalas, periodistas, enfermeras... las mujeres en la Revolución Mexicana*. *Vida Universitaria. Publicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León*. <https://vidauniversitaria.uanl.mx/expertos/generalas-periodistas-enfermeras-las-mujeres-en-la-revolucion-mexicana>.
- Oxfam International. (2022a). *Las desigualdades matan. Se requieren medidas sin precedentes para acabar con el inaceptable aumento de las desigualdades por la COVID-19*. <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621341/bp-inequality-kills-170122-es.pdf>
- Oxfam International. (2022b, 24 de mayo). *Los derechos de las mujeres, primeras víctimas de los conflictos*. <https://www.oxfam.org/es/los-derechos-de-las-mujeres-primeras-victimas-de-los-conflictos>.
- Palavicini, Félix. (1910). *Problemas de educación*. Francisco Sempere y Compañía. https://bvpb.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=145658.
- Pérez-Nava, Angélica. (2018). *Movimiento estudiantil de 1968. Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, (17), 141-145. <https://archivos.gob.mx/Legajos/pdf/Legajos17/10Movimiento.pdf>

- Rivas-Hernández, Angélica. (2023). El feminismo en México: De la Revolución Mexicana hasta el feminismo 4.0. *FILHA*, 18(28), 1-27. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=673775410008>.
- Rodríguez-Shadow, María. (1998). El mundo femenino en Mexico-Tenochtitlan en vísperas de la Conquista. *Antropología. Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, (51), 29-34. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologia/issue/view/2603/2849>.
- Stuart Mill, John. (s/f). *La esclavitud femenina*. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-esclavitud-femenina--0/html/fefa4632-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html. [Obra original publicada en 1869].